



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10856

Anuncio de formalización del contrato de modificación número 8 del contrato de «Gestión de servicios públicos para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos (fracción resto y orgánica), selectiva; así como limpieza viaria y playas»

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE EIVISSA
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 3935/2024.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: modificación número 8 del contrato de «Gestión de servicios públicos para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos (fracción resto y orgánica), selectiva; así como limpieza viaria y playas».
- c) CPV: 90511000-2 servicio de recogida de desechos; 90511100-3 servicios de recogida de residuos sólidos urbanos; 90511200-4 servicio de recogida de desechos domésticos; 90511300-5 servicios de recogida de basuras; 90511400-6 servicios de recogida de papel; 90512000-9 servicios de transporte de desechos; 90610000-6 servicios de limpieza y barrido de calles; 90611000-3 servicios de limpieza de calles; 90612000-0 servicios de barrido de calles; 90680000-7 servicios de limpieza de playas; 44613700-7 contenedores; 44613800-8 contenedores para residuos; 45213250-0 trabajos de construcción de edificios industriales; 45213251-7 trabajos de construcción de edificios industrial.

3. Formalización contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2024.
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de octubre de 2023.
- c) Contratista: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- d) Importe de adjudicación: La modificación no altera el equilibrio económico del contrato según establece la cláusula 30 del PCAP ni existe derecho en compensación económica diferente al compromiso de gasto de reajuste de precios unitarios.

Se incrementa el **aumento de precio anual del contrato en 5,30 % de incremento en el precio del contrato para el octavo año (8.724.149,65 €) ofertado por el concesionario** y dentro del ámbito de causas y porcentajes máximos de la causas reguladas en cláusula 26.2 letra B) del PCAP.

Se **incrementa el precio unitario de servicio de recogida en 0,28 €/ m², lo que supone un precio unitario total de 3,16 €/m²** aplicable tras la recepción y entrada en funcionamiento de nuevo vehículo y maquinaria a más tardar 6 meses tras formalizar la modificación.

Con la aprobación del octavo modificado se alcanza el **17,45 % del 20% máximo** respecto de ingresos totales, sin IVA, en relación a diez años de duración del contrato según oferta y art. 87 y 106 de RD legislativo 3/2011.

Eivissa (firmado electrónicamente: 22 de octubre de 2024)

El alcalde

Rafael Triguero Costa